

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Autorízase a la Municipalidad de la Capital a donar al Obispado de Catamarca un inmueble de su propiedad. El inmueble descrito en el artículo precedente será destinado por la donataria para la construcción de una Iglesia.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 14:25:15

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*